

Lurralde : invest. espac.	41	2018	p: 93-113	ISSN 0211-5891	ISSN 1697-3070 (e)
---------------------------	----	------	-----------	----------------	--------------------

TURISMO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA : LA CONQUISTA DE UN DERECHO DESIGUAL

ERICA SCHENKEL

Departamento de Geografía. Universidad Nacional del Sur
: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

12 de Octubre 1198 4° Piso, (8000) Bahía Blanca, Argentina.
erica.schenkel@uns.edu.ar;

Aceptado: 2017-01-24

Resumen

El turismo social cobra relevancia en contextos como el de América Latina, en donde el consumo turístico continúa siendo socialmente minoritario y desigual. Las críticas variables socio-económicas convierten a esta modalidad turística en un valioso instrumento contra la exclusión y la desigualdad. La investigación que se desarrolla a continuación analiza las principales políticas de turismo social latinoamericanas, abordando la no participación turística como problemática social. A partir de un exhaustivo análisis documental y la realización de entrevistas a diferentes actores clave en el sistema de turismo social regional, el estudio aporta una caracterización de las políticas regionales, identificando acciones, destinatarios, fundamentos y principales desafíos a futuro.

Palabras clave: Derecho al turismo - turismo social – política turística – América Latina.

Abstract: Social tourism in Latin America. The conquest of an unequal right

Social tourism is relevant in contexts such as Latin America, where tourism consumption is socially minority and unequal. Critical socio-economic variables make this tourism modality an instrument against exclusion and inequality. The research analyzes the main policies of social tourism in Latin American, addressing the non-participation of tourism as a social problem. Based on an exhaustive documentary analysis and interviews with different stakeholders in the regional social tourism system, the study provides a characterization of regional policies, identifying actions, recipients, fundamentals and main challenges in the future.

Keywords: Right to tourism - social tourism - tourism policy - Latin America

Introducción

Las progresivas proclamaciones vinculadas al *derecho al ocio* desde principios del siglo XX, forjaron las condiciones necesarias para que las vacaciones se institucionalicen en la mayoría de los Estados como derecho social. Sin embargo disponer de un periodo anual de vacaciones no significa necesariamente acceder al turismo. Las prácticas turísticas y recreativas continúan siendo minoritarias, principalmente en los países en vías de desarrollo, en donde la mayoría de los ciudadanos permanecen excluidos de su disfrute por no disponer de los ingresos necesarios para acceder a su consumo (Haukeland, 1990). El turismo es parte de las inequidades que acumulan los sectores de posiciones socio-económicas desfavorables: a peores posiciones en el entramado social, son menores la posibilidad de acceder a este tipo de prácticas.

En este marco cobran relevancia las políticas de turismo social, destinadas ampliar las prácticas turísticas en aquellos sectores que aún se mantienen privados de su disfrute. Reivindicando los principios humanistas y solidarios del turismo como actividad social, esta concepción fue promovida por la mayoría de los Estados de Bienestar desde mediados del siglo XX, bajo el principio de garantizar la igualdad de posiciones, al reconocer al ocio como parte de los derechos sociales de las personas (Haulot, 1981, 1983; Muñiz, 2001; Gilbert y Abdullah, 2004; Hazel, 2005; Minnaret, 2007; McCabe, 2007; Kindaris, 2010). Las políticas de turismo social, sin significar una resolución estructural al problema de la inequidad en el disfrute de estas prácticas turísticas, pueden contribuir a un acceso más amplio y equitativo en términos sociales.

La presente investigación analiza las políticas de turismo social que se implementan en países latinoamericanos, específicamente aquellas destinadas a ofrecer vacaciones a sectores sociales marginados. El acceso al turismo en América Latina continúa siendo socialmente minoritario y representa una de las tantas desigualdades que acumulan las personas de bajas posiciones socio-económicas. Abordando la cuestión de la no participación turística como una problemática social, el estudio caracteriza las principales políticas en el área, particularmente aquellas implementadas por los gobiernos de Argentina, Brasil, Ecuador, Chile, México, Uruguay y Venezuela. A partir de un análisis comparativo, se logra identificar el sistema de turismo social regional, dando cuenta de sus alcances y limitaciones.

Metodología

La investigación que se desarrolla a continuación analiza la cuestión del turismo social en el contexto latinoamericano, a partir de sus particularidades sociales,

económicas y políticas, que conforman una matriz de investigación singular (CEPAL, 2010). Partiendo de la concepción específica, aborda las políticas de turismo social que se implementan en países latinoamericanos, específicamente aquellas destinadas a ofrecer vacaciones a sectores sociales marginados. Es un estudio de tipo explicativo, que relaciona las propuestas regionales con los bajos niveles de participación turística que caracterizan a América Latina.

El estudio parte de un análisis estadístico, que permite aproximar los niveles de acceso al turismo en la región, a partir de la Encuesta de Viajes y Turismo en Hogares en Argentina, la Encuesta de Turismo Doméstico en Brasil; la Encuesta de Gasto Interno en Turismo en Colombia, la Encuesta Permanente de Hogares en Paraguay, el Perfil del Vacacionista Nacional en Perú y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares en México. El análisis contribuye a analizar el consumo turístico minoritario y desigual que aún presenta la región, siendo la primera investigación en abordar la problemática de la exclusión turística.

Posteriormente, entre febrero del año 2014 y marzo del 2015, se realizan entrevistas a los funcionarios responsables de las siete políticas de turismo social implementadas en la región: *Unidades Turísticas y Programa Federal* (Argentina), *Viaja Mais Melhor Idade* (Brasil), *Viaja Fácil* (Ecuador), *Vacaciones de Tercera Edad y Gira de Estudio* (Chile), *Sistema Nacional de Turismo Social* (Uruguay), *Plan de Turismo Social* (Venezuela) y *Turismo para Todos* (México). Esta información se complementa con un análisis documental, compuesto por discursos, leyes, programas e informes oficiales, que permite construir líneas explicativas. El análisis concluye con un estudio comparativo que logra caracterizar el sistema de turismo social latinoamericano, destacando alcances y limitaciones.

El turismo como derecho universal en América

El turismo moderno debe ser entendido en el marco de las conquistas obreras del siglo XX, es resultado de la reestructuración social que emerge con la industrialización (Lanquar, 1984; Velasco, 2005). Los nuevos sectores proletarios, regidos hasta el momento bajo estrictos sistemas de explotación, comienzan a forjar mejoras en sus condiciones laborales. En este contexto sociopolítico se impulsan diferentes proclamas referidas al derecho al “descanso”, a las “vacaciones pagadas”, a la “recreación”, al “disfrute del tiempo libre”, al “ocio” y, finalmente, al “turismo” (Tabla 1). La exclusividad de las prácticas de ocio en sectores aristocráticos hasta mediados del siglo XX, no se debía sólo a un problema de imposibilidad de gasto de los asalariados, sino también a algo mucho más elemental, la indisponibilidad de tiempo físico para el descanso.

América ocupó un lugar de vanguardia en estos pronunciamientos, que es desconocido por las obras referentes de la temática, debido a su claro corte eurocentrista. Los países latinoamericanos fueron pioneros en las ratificaciones del *Convenio 52* de la Organización Internacional del Trabajo, que reglamenta el “derecho a las vacaciones pagadas” para todas las personas, sean empleadas públicas o privadas (OIT, 1936). México y Brasil constituyeron los primeros países

a nivel mundial que ratifican el acuerdo en 1938, presididos respectivamente por los gobiernos populares de Lázaro Cárdenas y Getulio Vargas, convenio al que adhiere Argentina siete años después, en la presidencia de Juan Domingo Perón, siendo el séptimo país del mundo en convalidarlo, luego de Dinamarca y Francia, que ratifican en 1939, y Finlandia y Bulgaria, en 1949 (OIT, Ratificaciones Convenio 52).

Tabla 1. Hitos normativos vinculados a la evolución del turismo como derecho humano

Año	Normativa	Organismo
1936	Convenio sobre las vacaciones pagadas	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
1948	Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	Conferencia Internacional Americana - OEA
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Organización de Naciones Unidas - ONU
1966	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Organización de Naciones Unidas - ONU
1972	Carta de Viena	Organización Internacional de Turismo Social - OITS
1980	Declaración de Manila	Organización Mundial del Turismo - OMT
1988	Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos	Organización de los Estados Americanos - OEA
1982	Documento de Acapulco	Organización Mundial del Turismo - OMT
1985	Carta del Turismo y Código del Turista	Organización Mundial del Turismo - OMT
1999	Código Ético Mundial para el Turismo	Organización Mundial del Turismo - OMT

Fuente: Elaboración propia

Diez años después de estas primeras adhesiones, la Conferencia Internacional Americana impulsa el primer acuerdo internacional que refiere al derecho al ocio activo, la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* (1948), que establece: “toda persona tiene derecho al descanso, a la honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico”. En 1988 se promulga el *Protocolo Adicional* a la Convención, que reafirma el derecho al aprovechamiento del tiempo libre y las vacaciones pagas para todos los americanos. En este sentido, señala

el derecho al “descanso, el disfrute del tiempo libre, las vacaciones pagadas, así como la remuneración de los días feriados nacionales” (Art.7, inciso h).

Asimismo, es dable destacar el caso del Estado Cubano, que ha sido pionero en la proclamación del derecho al turismo, cuando en el marco del proceso histórico de la Revolución, declara en la Constitución de la República:

El Estado consagra el derecho conquistado por la Revolución de que los ciudadanos, sin distinción de raza, color de la piel, sexo, creencias religiosas, origen nacional y cualquier otra lesiva a la dignidad humana: [...] disfrutan de los mismos balnearios, playas, parques, círculos sociales y demás centros de cultura, deportes, recreación y descanso. (Constitución de la República de Cuba, 1976, Art. 42).

A pesar de este importante marco normativo regional, que llegó a sentar jurisprudencia a nivel internacional, aún las mayorías sociales continúan sin poder hacer efectivo el derecho a las vacaciones. En América Latina, el patrón de desarrollo del último cuarto de siglo XX perpetuó las brechas socioeconómicas históricas, basadas en el origen racial y étnico, el género y la clase social, y mantuvo las asimetrías, en cuanto a derechos y condiciones de vida. Los sectores sociales mayoritarios se insertan en estructuras laborales precarias e informales, disponen de escasos ingresos reales, sin lograr si quiera satisfacer sus necesidades más elementales (CEPAL, 2010).

En este marco, referir al derecho al turismo es hacerlo a un *derecho relativo* a una minoría, incluso en aquellos países que presentan los mejores indicadores regionales. El proceso de masificación turística que acontece a escala internacional desde mediados del siglo XX, en América Latina refiere estrictamente a la inserción de parte de los sectores medios, mientras que las mayorías permanecen excluidas de su disfrute, acumulando extensas jornadas laborales, ingresos insuficientes, bajos niveles de bienestar y escasas posibilidades recreativas a su disposición (Getino, 2003; Schenkel, 2013). El acceso al turismo continúa siendo socialmente minoritario y representa una de las tantas desigualdades que acumulan las personas ubicadas en bajas posiciones socio-económicas. A medida que se precariza el nivel de ingresos del grupo familiar, la condición laboral y el nivel educativo, disminuye la posibilidad de hacer efectivo el derecho a las vacaciones.

Al analizar comparativamente los niveles de participación turística entre Europa y Latinoamérica, considerando viaje turístico a aquel desplazamiento que incluye como mínimo un pernocte fuera del entorno habitual, se pone de manifiesto esta brecha. El *Eurobarómetro* (2011) señala que el 73% de los ciudadanos de la Unión Europea realizan turismo a lo largo del año –en contraposición al 56% que vacacionaba hace cerca de tres décadas (Comisión de las Comunidades Europeas, 1985)-; sobre el promedio se destacan los casos de Noruega (91%), Finlandia (90%), Suecia (86%), Dinamarca, Luxemburgo y los Países Bajos (85%), Irlanda (82%), Islandia (81%) y Alemania y Austria (80%) (Comisión Europea, 2011).

Para el caso de los países latinoamericanos los niveles descienden marcadamente, los pobladores que logran acceder a las prácticas turísticas son una selecta minoría. Los máximos porcentajes de participación corresponde a los casos de Brasil y México (48%) y Argentina (44%), mientras que los demás países están marcadamente por debajo de estas cifras: Perú (35%), Paraguay (18%), Colombia (15,2%).¹ A diferencia de lo que acontece en los países europeos, en los cuales la participación turística se ha mantenido relativamente estable en el último tiempo, los latinoamericanos han incrementado sus tasas, teniendo aún importantes márgenes de crecimiento.

En relación a cuáles son las barreras que limitan la capacidad de vacacionar de las poblaciones, los informes estadísticos reflejan que a medida que los países europeos extendieron sus niveles de bienestar social, las dificultades económicas, aunque continúan siendo el principal obstáculo de acceso, cedieron influencia a favor de otros factores, como la salud, el tiempo, las preferencias (Comisión Europea, 1985, 2011); mientras que en Latinoamérica, el disfrute del turismo sigue siendo privativo para la inmensa mayoría por no disponer de los ingresos necesarios para acceder a su consumo (Mintur, 2012b; Fipe-Mtur, 2012; Dane-Micit, 2013; Stp-Dgeec, 2009; Inegi, 2010).

Políticas de turismo social en Latinoamérica

En este contexto regional, cobran relevancia las diferentes propuestas públicas destinadas a la ampliación social del ocio en colectivos marginados. Las políticas de turismo social, sin significar una resolución estructural al problema de la inequidad en el acceso al ocio, debido a que es imposible abarcar al universo necesitado de la asistencia, pueden tender a una resolución parcial de la problemática, que contribuya a un aumento de la participación turística y a un acceso social más equitativo (Boullón, 1990).

El turismo social en tanto política pública constituye la respuesta gubernamental a obstáculos particulares, de índole diversa, que impiden el disfrute de las prácticas turísticas por el conjunto de la sociedad (Schenkel, 2016). Estas barreras de acceso, que determinan la acción pública en el área, no son universales, sino que responden a un tiempo y a un espacio determinado (Cazes, 2002). Las variables económicas y sociales, así como las bases históricas e ideológicas, condicionan el tipo de política a aplicar. Las primeras acciones estatales vinculadas al turismo social se impulsan a principios de siglo XX, en países de regímenes socialistas o de economías planificadas, a medida que se logran los derechos laborales. Europa es el epicentro de estas primeras iniciativas, cuando estados con mandatos autoritarios y democráticos incorporan al turismo como una necesidad social en el marco de las políticas de bienestar (Muñiz, 2001).

¹ Las fuentes consultadas para los países de América Latina, son: Encuesta de Viajes y Turismo en Hogares (MINTUR, 2012b), Argentina; Encuesta de Turismo Doméstico (FIPE-MTUR, 2012), Brasil; Encuesta de Gasto Interno en Turismo (DANE-MICIT, 2013), Colombia; Encuesta Permanente de Hogares (STP-DGEEC, 2009), Paraguay; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (INEGI, 2010), México.

La mayoría de los estados latinoamericanos promueven iniciativas vinculadas al turismo social recién a partir de 1970, a excepción de los países más retrasados en términos socio-económicos que aún no cuentan con propuestas de este tipo, aunque en algunos casos impulsan experiencias locales e incluyen al turismo social dentro de sus metas a futuro². Es dable diferenciar el caso de Argentina, que implementa las primeras políticas públicas de turismo social a partir de 1945, contemporáneas al origen del turismo social en la mayoría de los estados europeos, cuando el gobierno de Juan Domingo Perón reconoce en el turismo un área clave para el desarrollo de políticas públicas y la intervención del Estado.

Desde entonces, la inserción del turismo social en las agendas gubernamentales presenta periodos de activación y bloqueo, asociados al alto dinamismo que caracteriza a las políticas públicas en la región, así como a la alta inestabilidad democrática y a las recurrentes crisis económicas. En la actualidad se destacan los programas de Argentina, “Programas de Turismo Social”, Brasil, “Viaja Mais Melhor Idade”, Chile, “Vacaciones de Tercera Edad” y “Gira de Estudio”, Ecuador, “Viaja Fácil”, México, “Un Turismo para Todos”, Uruguay, “Sistema Nacional de Turismo Social”, y Venezuela, “Plan de Turismo Social”.

Argentina, Unidades Turísticas y Programa Federal

El Ministerio de Turismo de la Nación impulsa programas de turismo social entendiendo al mismo como un factor de “bienestar” y de “ciudadanía”. El objetivo es brindar a los sectores sociales marginados un periodo de vacaciones, a partir de subvenciones específicas. El *Programa Unidades Turísticas* se impulsa en las colonias estatales de Chapadmalal y Embalse, ofrece los planes: “Escolar”, destinado a niños y jóvenes menores de 18 años, que sean alumnos de escuelas nacionales, provinciales y municipales; “Tercera Edad”, para jubilados, pensionados y personas mayores a 65 años; “Familiar”, destinado a grupos familiares de escasos recursos; y “Eventos”, para grupos numerosos mayores a 10 personas, pertenecientes a instituciones del Estado o con interés público. El *Programa Federal* se destina a la población que desee realizar viajes turísticos, incluye los planes: “Familiar”, “Tercera Edad” y “Estudio y la Investigación a Nivel Terciario y Universitario”, que tiene el objetivo de promover la investigación científica en destinos del Programa Federal. Ambos programas incluyen la estadía turística con media pensión o pensión completa a una tarifa reducida o sin cargo, mientras que el transporte queda a cargo del beneficiario.

Brasil, Viaja Mais Melhor Idade

Desde el año 2005 el Ministerio de Turismo implementa una política de turismo social como parte de un conjunto de medidas impulsadas para mitigar la “desigualdad” y la “exclusión social”. A diferencia de otras propuestas regionales, el turismo

² Bolivia cuenta con propuestas departamentales e incluye al turismo social dentro de las metas del “Plan Nacional de Turismo 2012-2016”. En tanto, Paraguay se encuentra en una etapa de evaluación y de diseño de dos programas en el área, como parte de las acciones del Plan Maestro de Desarrollo del Sector Turístico 2008-2018.

social se presenta como una forma de entender al fenómeno turístico en general, vinculado a la promoción del “desarrollo social”, de la “igualdad de oportunidades”, de la “equidad”, de la “solidaridad” y de la “ciudadanía”. Dentro de las iniciativas de carácter amplio, se encuentra “Aventura Especial”, con el objetivo de adaptar las actividades de turismo aventura a personas con deficiencias de movilidad; “Destino Diversidad”, para capacitar a prestadores de servicio en la atención de turistas LGBT; y “Proyectos de Turismo de Base Comunitaria”, destinados a la promoción de emprendimientos basados en la gestión de comunidades locales.

El *Viaja Mais Melhor Idade*, es promovido por el Ministerio en cooperación con la Asociación Brasileira de Operadores de Turismo y el Instituto Marca Brasil, desde el año 2008, con el objetivo de estimular el viaje turístico en aquellos brasileños mayores a 60 años y/o jubilados y pensionados. La propuesta se presenta en paquetes turísticos adaptados a diferentes niveles, incluye estadía de tres a diez días, transporte aéreo o autobús y servicios específicos para el segmento de mayores. Los viajes se emprenden a destinos nacionales, preferentemente en temporada baja con el objetivo de disminuir la estacionalidad.

Chile, Vacaciones de Tercera Edad y Gira de Estudio

El Servicio Nacional de Turismo centraliza los programas de turismo social, que se destinan especialmente a potenciar la ocupación turística en temporada baja. A partir del año 2001 se implementa *Vacaciones de Tercera Edad*, un programa destinado a las personas con más de 60 años y a mayores a 18 años con capacidad disminuida. Entre los servicios incluidos, se encuentra el traslado, la estadía en destinos nacionales con régimen de pensión completa, excursiones y el seguro de asistencia al viajero, con un subsidio del 40%. Desde el año 2007, se adiciona el programa *Gira de Estudio*, destinado a estudiantes que se encuentren cursando el segundo año de la enseñanza media, de establecimientos municipales y particulares subvencionados de las regiones consideradas. La propuesta incluye los mismos servicios turísticos que se ofrecen al colectivo de la tercera edad, con una subvención del 70%, que en el caso de los profesores acompañantes asciende al 100%.

Ecuador, Viaja Fácil

La propuesta de turismo social que impulsa el Ministerio de Turismo desde el año 2007, se incluye dentro del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible 2020. Es una iniciativa de carácter amplio, que considera al turismo un “derecho”, un “factor sostenible” y un “instrumento de desarrollo personal y colectivo”. Entre los programas se incluyen “Pequeño turista”, “Juanito el ambulante” y “Conciencia social sobre rieles”, que promueven la inclusión de grupos sociales marginados, como comunicadores del patrimonio local; y la iniciativa “ESCNNNA”, que pretende prevenir la explotación sexual de menores en viajes de turismo, mediante la regulación y sensibilización del sector turístico empresarial.

El *Viaja Fácil* es el programa específico de turismo social, destinado a la subvención de las vacaciones, que pretende garantizar el derecho al ocio en los mayores de 65 años. La propuesta incluye la oferta de diferentes paquetes y de servicios individuales de alojamiento y alimentación, con descuentos del 30% al 70%, a destinos nacionales en cualquier momento del año.

México, Un Turismo para Todos

La Secretaría de Turismo, en cooperación con el sector privado y los distintos niveles gubernamentales, impulsan desde hace una década Un Turismo para Todos, con el objetivo de contribuir al desarrollo de las personas, así como la rentabilidad de las empresas y el crecimiento nacional, a partir del aumento del turismo doméstico. La iniciativa ofrece diversas alternativas turísticas nacionales a precios accesibles con financiación, ofrecidas por diferentes empresas de viajes y turismo, destinadas al conjunto de la sociedad mexicana, independientemente de su situación social o económica.

Cada una de estas propuestas de viaje, se adecuan a los segmentos de mercado definidos: *Turismo para Adultos Mayores o Turismo Gerontológico*, que combina actividades de caminata con otras culturales, cuidando especialmente la alimentación; *Turismo Familiar o Social*, que integra actividades de convivencia, culturales y de recreación, se destina a familias de escasos recursos económicos; *Turismo para Jóvenes*, que reúne actividades deportivas y culturales con actividades de descanso; *Turismo Accesible o para Personas con Alguna Discapacidad*, que se centraliza en la adaptabilidad de la infraestructura turística de los paquetes turísticos, así como en la integración de éstas personas en la comunidad.

Uruguay, Sistema Nacional de Turismo Social

El Ministerio de Turismo y Deporte promueve desde el año 2006 el Sistema Nacional de Turismo Social, con el propósito de hacer accesible el derecho al ocio en sectores con recursos limitados. Incluye el programa *Segmentos Sociales Vulnerables*, en cooperación con diversas agrupaciones, destinado a aquellas personas sin capacidad de pago que deseen realizar viajes turísticos. La propuesta se organiza en base a demandas específicas, a partir de la solicitud de los colectivos o por iniciativa de los asesores del Ministerio, motivo por el cual no se promociona. Otro de los programas ofrecidos es *Turismo para Trabajadores*, que se dirige a familias de bajos ingresos, específicamente a empleados públicos o privados y su grupo familiar, con un ingreso colectivo menor a \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil). Esta iniciativa ofrece paquetes turísticos a destinos locales, subsidiados al menos en un 50% y con financiamiento sin recargo, que se distribuyen en las propias agencias de viajes.

Asimismo, se promueve *Turismo Joven*, que se destina a estudiantes o trabajadores de entre 18 y 29 años de edad, cuyo ingreso mensual no supere los \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) y a niños y adolescentes vinculados a organizaciones

de promoción social y cultural; *Turismo Estudiantil*, dirigido a estudiantes de educación secundaria y de la Universidad del Trabajo de Uruguay, para hacer más accesibles los viajes grupales de fin de curso; *Turismo para Quinceañeras*, que subsidia parcialmente el “viaje de quince” a destinos nacionales de aquellas jóvenes de familias de bajos ingresos, beneficiarias de las Asignaciones Familiares, según el promedio de calificaciones escolares; y *Turismo para Tercera Edad*, en coordinación con el Banco de Previsión Social (BPS), destinado a jubilados y pensionistas, subvenciona el alojamiento con media pensión y excursiones en destinos nacionales en temporada baja, con un costo prorrateado según el monto que se percibe de jubilación.

Venezuela, Plan de Turismo Social

Desde el año 2007 el Ministerio del Poder Popular para el Turismo de Venezuela, a través de su ente adscrito, Venezolana de Turismo (VENETUR), impulsa el *Plan de Turismo Social*, destinado a elevar el nivel de vida de grupos vulnerables. La propuesta se lanza en el marco de las políticas de inclusión social, con el objetivo de impulsar un “turismo socialista”, “inclusivo”, “solidario”, “ecológico”, “nacionalista” y “de calidad”. El programa incluye un amplio espectro de destinatarios: niños, adolescentes, adultos y adultos mayores con bajos niveles de ingreso, estudiantes de educación básica, diversificada y superior, educadores y facilitadores, indígenas y personas con discapacidad, en situación de calle o de pobreza extrema. La propuesta ofrece paquetes turísticos solidarios, total o parcialmente subsidiados, que incluyen traslado terrestre o aéreo ida y vuelta, pensión completa, hospedaje y visitas guiadas. Los destinos turísticos pueden ser tanto nacionales como internacionales (Cuba y República Dominicana).

Análisis comparativo de las políticas latinoamericanas

A diferencia de lo que sucede en el contexto internacional, en América Latina las propuestas de turismo social continúan siendo mayormente de gestión estatal, con escasa participación de actores privados (Tabla 2). En este sentido, es dable diferenciar el caso de Brasil, en donde a partir del *Serviço Social do Comércio* (SESC), el accionar privado ocupa un lugar destacado (Vilela, 2011). El SESC es una organización sostenida por los empresarios de bienes, servicios y turismo, que ofrece, entre sus variadas actividades, programas de turismo social para los empleados y sus familias, con atención en todo el ámbito nacional.

Diferenciando los casos de Brasil y Ecuador, en los cuales los gobiernos impulsan propuestas de turismo social bajo una concepción amplia, que consideran distintos aspectos relacionados a la promoción del desarrollo y la solidaridad a partir del turismo, como la capacitación, el empleo y la prevención; entre los países latinoamericanos prima una concepción específica del turismo social, que se ajusta a facilitar el acceso al turismo y a la recreación en sectores sociales marginados, como un instrumento de inclusión y equidad centrado en la participación turística (Tabla 2).

Como lo refleja la matriz comparativa, a excepción del Programa Unidades Turísticas de Argentina, que ofrece los servicios de alojamiento y alimentación en los complejos estatales construidos a mitad del siglo XX, estas políticas regionales se estructuran a partir de plazas hoteleras privadas, ofertadas preferentemente en temporada baja, con el objetivo de disminuir la alta estacionalidad turística que presentan los destinos latinoamericanos y, especialmente, el sector hotelero, contribuyendo a la generación de riqueza y de empleo. El turismo social se convierte en una valiosa alternativa de sostenimiento económico, a partir del crecimiento de los consumos turísticos nacionales, que permiten contrarrestar los importantes costos fijos con los que carga la industria turística a lo largo del año.

Esta apuesta por el crecimiento económico del sector, contrasta con las escasas virtudes distributivas que presentan las alternativas formuladas. Como en la mayoría de los países europeos, las políticas latinoamericanas constituyen políticas verticales, ayudas a la persona o subvenciones de precios, destinadas a determinados colectivos sociales marginados (Tabla 2). Citando el Programa Para Mayores del IMSERSO que impulsa el gobierno español desde hace tres décadas como “el modelo a seguir”³, las autoridades entrevistadas afirman que el principal grupo beneficiado es la tercera edad, siendo incluso el único destinatario de los programas de Brasil y Ecuador. La selección de estos destinatarios estrictamente a partir de cuestiones etarias, dejan en la región un vasto universo necesitado de la asistencia excluido, debido a que en América Latina aún perdura una estructura laboral excluyente e informal, que margina a las mayorías del consumo turístico comercial por no disponer de los ingresos necesarios para acceder a su consumo.

3 El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), dependiente del Ministerio de Sanidad de España, subvenciona viajes turísticos al colectivo de la tercera edad, con el objetivo de contribuir al bienestar social de los adultos mayores y sostener el empresariado turístico en periodos de temporada baja (Comisión Económica Europea, 2006),

País	Programa de turismo social*		Destinatarios**					Organismo responsable	Objetivos
			F	J	T E	M	O		
Argentina	Unidades Turísticas	Plan Escolar		X				Ministerio de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar a los sectores económicamente vulnerables la posibilidad de acceder a un periodo de vacaciones. - Disminuir la estacionalidad turística de los destinos nacionales.
		Plan Tercera Edad			X				
		Plan Familiar	X						
		Plan Eventos					X		
	Programa Federal	Plan Tercera Edad			X				
		Plan Familiar	X						
Plan Estudio e investigación						X			
Brasil	Viaja Mais Melhor Idade				X		Ministerio de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Estimular el viaje turístico de aquellos brasileños mayores a 60 años y/o jubilados y pensionistas. - Fomentar el turismo nacional, destinado a reducir la estacionalidad. 	
Ecuador	Viaja Fácil			X		X	Ministerio de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el derecho al ocio en los sectores mayores de 65 años. 	
Chile	Vacaciones de Tercera Edad		X		X	X	Servicio Nacional de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el turismo interno en temporada baja y media. 	
	Gira de Estudio		X						
Uruguay	Sistema Nacional de Turismo Social	Segmentos Sociales Vulnerables		X			Ministerio de Turismo y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer accesible el derecho al ocio y al turismo en sectores sociales vulnerables. 	
		Turismo para Trabajadores		X					
		Turismo Joven		X					
		Turismo Estudiantil							
		Turismo para quinceañeras		X					
Turismo para Tercera Edad	X	X	X						
Venezuela	Plan de Turismo Social				X	X	X	Ministerio del Poder Popular para el Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Elevar el nivel de vida de los venezolanos.
México	Turismo para Todos	Turismo Gerontológico			X		Secretaría de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al desarrollo de las personas. - Promover la rentabilidad de las empresas y el crecimiento nacional. 	
		Turismo Familiar	X						
		Turismo para Jóvenes		X					
		Turismo Accesible				X			

Tabla 2. Matriz comparativa de los programas de turismo social en América Latina

*Se consideran programas de carácter específico; ** F: Familias; J: Jóvenes; TE: Tercera Edad; M: Minusválidos; O: Otros. Fuente: Elaboración propia

Asimismo, la prevalencia hacia esos determinados sectores etarios, sin la inclusión de ningún requisito socio-económico, dificulta la participación de los principales destinatarios de los programas, las personas de escasos recursos que permanecen excluidos de las prácticas de ocio, mientras que favorece el acceso de sectores de ingresos medios y altos de la población, que presentan un acceso mayoritario al consumo turístico comercial, disminuyendo la eficacia de los escasos recursos públicos invertidos. Es dable señalar que a excepción de Uruguay, la condición de “escasos recursos económicos”, no implica un requisito de acceso a estas iniciativas (Tabla 2).

Esta peculiaridad diluye el valioso efecto distributivo que podría devenir del turismo social, manifestándose una tensión entre el discurso de inclusión que sostiene su incorporación en las agendas públicas regionales y las propuestas finalmente formuladas. Estas dificultades se relacionan con la reproducción de modelos originados en otras latitudes, que si bien constituyen propuestas exitosas fueron diseñados para responder a otras realidades socioeconómicas. Implementar propuestas alejadas a la matriz latinoamericana, no responde a la principal problemática regional, la desigualdad.

Por otro lado, salvo en Brasil y México, este tipo de programas destinados a las personas, no se complementan con otras iniciativas de inversión en infraestructura y equipamiento, que permitan adecuar la estructura turística tradicional a las necesidades del colectivo de personas con alguna discapacidad. Los países que incorporan programas para este colectivo reducen el auxilio público a la cuestión económica, como si su posibilidad de acceso al turismo se limitara a los ingresos necesarios. Si bien no todas las personas con movilidad reducida necesitan de la asistencia económica para vacacionar, todas requieren de instalaciones turísticas adaptadas.

Reflexiones finales

Las críticas variables socio-económicas, que conducen a América Latina a ser la región más desigual del mundo, circunscriben un consumo turístico socialmente minoritario y desigual, que condena a las poblaciones a ser oferentes de sus recursos turísticos en el mercado internacional más que participes activos de su disfrute. Esta situación amerita, como lo indica la propia retórica de la mayoría de los países analizados, que el turismo social contribuya al sostenimiento de las economías nacionales sin dejar de coadyuvar al bienestar de estas mayorías que aún no pueden hacer efectivo el derecho a las vacaciones.

Las políticas regionales todavía presentan el enorme desafío de poder conciliar las dimensiones que circunscriben su actuación: la concepción restrictiva, articulada por las empresas del sector que prestan los servicios de turismo social, determinando un acceso diferenciado en función de la capacidad de compra de las personas, y la perspectiva universalista, institucionalizada por diferentes normas internacionales, que entiende a la práctica turística como un derecho. Si bien a partir del turismo social los gobiernos proclaman conciliar en un mismo acto ambas

lógicas en conflicto, facilitando el acceso a las prácticas turísticas a sectores marginados y contribuyendo al sostenimiento económico del sector, el análisis de las políticas regionales demuestra cómo esta complementariedad se ve diluida al momento de diseñar los programas.

De primar la función distributiva, como determinan los propios objetivos formulados, se requiere repensar estructuralmente el modelo actual. Lejos de reproducir propuestas diseñadas para otras realidades socio-económicas, las políticas de turismo social deben constituir propuestas particulares, en congruencia con el tejido social al cual responden y las demandas de los colectivos necesitados a los que apoyan. La fragmentación de intereses particulares que concurren en la arena del turismo social, requiere tanto de procesos participativos, capaces de generar respuestas a través de la comunicación y el diálogo con los distintos actores relacionados; como de mecanismos de acción pública, a través de los cuales los decisores puedan armonizar el conflicto, arribando a una solución en pos del bienestar general (Brugué Torruella, 2014).

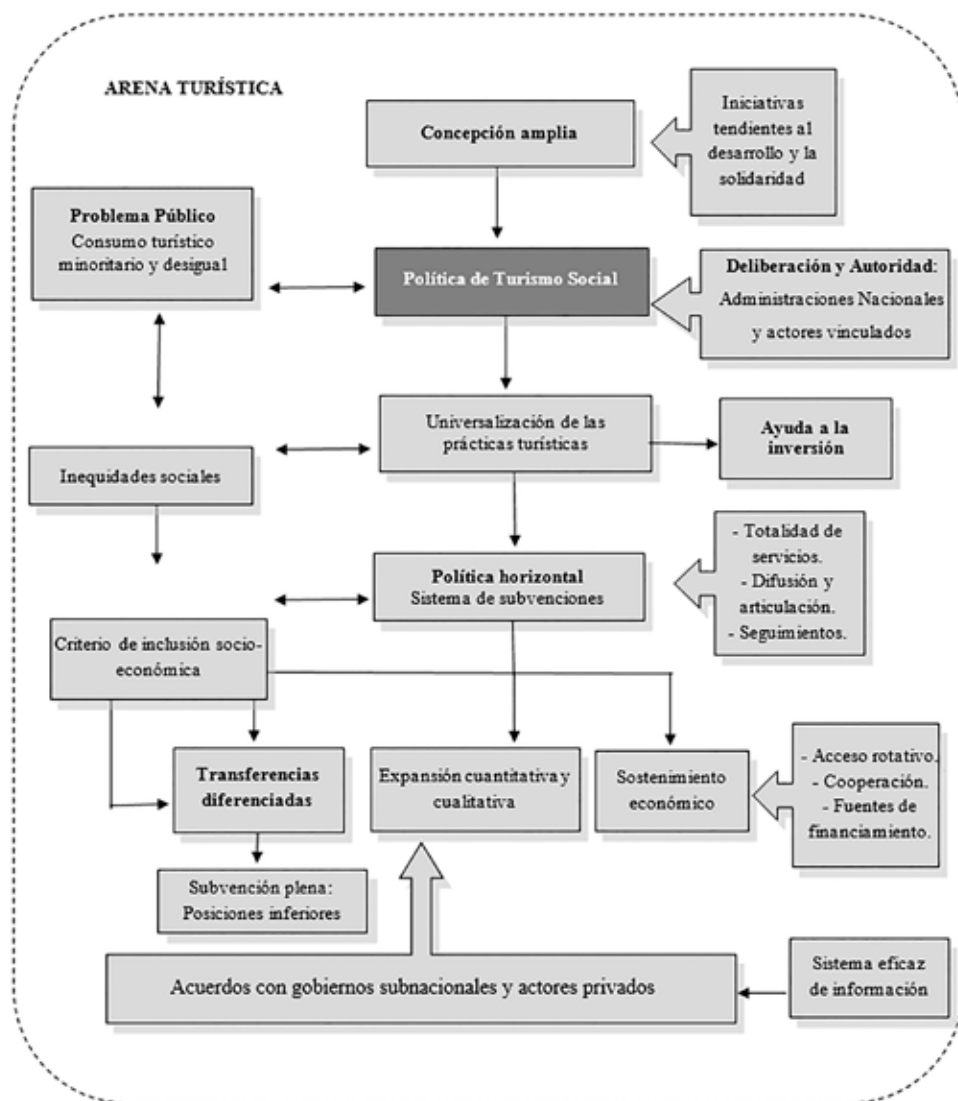
Las políticas de turismo social no se pueden impulsar de forma estanca, como simples dádivas, sino como parte de un conjunto de decisiones estatales destinadas a hacer efectivos los derechos sociales, económicos y políticos de aquellos que aún se encuentran excluidos (Ilustración 1). Partir de propuestas amplias, que consideren el turismo social más allá de las vacaciones subsidiadas, permite comprender los diversos beneficios que en pos del desarrollo y la solidaridad puede coadyuvar el impulso de la actividad. En este caso, es dable destacar los Programas de Turismo Social de Brasil y Ecuador, a partir de los cuales se impulsan distintas propuestas que centradas en la actividad turística se convierten en genuinos instrumentos de inclusión, promoviendo alternativas de empleo y capacitación para aquellos sectores socialmente marginados.

En cuanto al turismo social en sentido específico, pensar en políticas horizontales, destinadas al conjunto de la población marginada, puede contribuir a un consumo turístico más equitativo. Lejos de disociar el turismo social del virtuoso proceso de democratización que se ha desarrollado en el último tiempo, resulta necesario que estas iniciativas consoliden su expansión, incorporando a aquellos viajeros potenciales que aún permanecen marginados de los servicios turísticos. El enfoque verticalista de las iniciativas actuales se fundamenta en la adopción de propuestas europeas, que si bien representan exitosas experiencias de intervenciones públicas en el área, fueron diseñadas para responder a otras realidades económicas, políticas y sociales.

En América Latina, atravesada por un consumo turístico desigual y minoritario, implementar una selección vertical de los beneficiarios, tiene implícito un problema dual que se podría denominar de escasez y de exceso. Por un lado, se centra en determinados grupos, conformados a partir de cuestiones “demográficas”, “físicas” o “de propósito”, excluyendo del beneficio a un conjunto de individuos que sin contar con el requisito de edad, discapacidad o finalidad, pueden presentar una

situación de marginalidad económica -en muchos casos estructural, transmitida de generación en generación- que los priva del acceso al derecho al turismo. Por otro lado, la selección de estos grupos, sin hacer prevalecer ninguna característica socio-económica, dificulta la participación de los principales destinatarios del turismo social, las personas socio-económicamente marginadas, mientras que favorece el acceso de sectores medios y altos de la población, que presentan un acceso mayoritario al consumo turístico comercial, disminuyendo la eficacia de los recursos invertidos.

Ilustración 1. Lineamientos para un Sistema Inclusivo de Turismo Social



Fuente: Elaboración propia

A fin de contribuir efectivamente al objetivo formulado, los gobiernos latinoamericanos precisan profundizar en mecanismos que posicionen al turismo social como un instrumento *distributivo*, facilitando la incorporación de la población que aún se encuentra marginada. El acceso minoritario que predomina en la región se explica ampliamente por la barrera económica, que excluye a la mayoría de los ciudadanos por no contar con los ingresos necesarios para acceder a las alternativas comerciales, disminuyendo la participación a medida que se desciende en el quintil de ingresos del grupo familiar. Ante esta problemática, los umbrales de renta, lejos de ser desconocidos al momento de implementar el sistema de subvenciones, debieran constituir un concepto central entre las variables a evaluar.

Considerar un criterio de inclusión socio-económica, facilitaría la incorporación efectiva de las personas que permanecen marginadas de la participación turística, contribuyendo a la *universalización* del turismo en la región. Las prestaciones se pueden destinar al conjunto de la población interesada, incorporando, como ocurre con el Sistema de Turismo Social en Uruguay, asistencias económicas diferenciadas. Priorizando aquellos casos de mayor vulnerabilidad, la subvención se reduce progresivamente a medida que se asciende en el entramado social; hasta llegar a aquellos grupos mejor posicionados económicamente, que sin ser perceptores de la asistencia, se beneficiarían con las tarifas reducidas del turismo social, significativamente más accesibles que las comerciales.

Por otro lado, para que las propuestas formuladas alcancen efectivamente a las personas en situación de vulnerabilidad, resulta necesario que las mismas se implementen en función de estos sectores sociales, adaptadas a cada una de sus necesidades. El análisis deja de manifiesto que la participación de estos colectivos se vería facilitada si las prestaciones incorporaran la *totalidad* de los *servicios* que integran un viaje turístico, incluso el transporte, pudiendo efectuar la contratación en un único acto ante el organismo público. Asimismo, la propuesta debería contemplar una *subvención plena* para aquellas personas de escasos recursos, debido a que los ingresos mínimos necesarios para acceder a algunas de las propuestas actuales, como sucede en Argentina, se convierten en la principal barrera de acceso para estos sectores.

Es determinante que las políticas de turismo social incorporen *estrategias de difusión*, con un criterio federalista, y que promuevan una *articulación* con distintos organismo públicos y privados, que asuman la representatividad de estos colectivos, capaces de informar y acercar el turismo social a sus principales destinatarios. La incorporación de *seguimientos* periódicos que denoten la contribución del turismo social a la problemática de la inequidad turística, también contribuiría en este sentido. En el caso que los gobiernos logren contemplar la importancia de incluir al consumo turístico y al turismo social entre las variables de análisis, las encuestas nacionales asociadas a los gastos por hogares que se vienen implementando en la mayoría de los países de la región se presentan como una herramienta útil para conducir este seguimiento.

En cuanto a la sostenibilidad económica del sistema, resulta necesario que se priorice un *acceso rotativo* de las personas interesadas, garantizando el mayor alcance posible del universo de destinatarios en el tiempo, que se promueva una *cooperación* con otros actores públicos y privados interesados en facilitar la participación turística de estos sectores y que se incorporen nuevas *fuentes de financiamiento*.

Como sucede en Brasil y México, resulta necesario que el modelo horizontal de transferencias propuesto, se complemente con *medidas de inversión* destinadas a la inclusión del colectivo de personas con capacidades diferentes, para que la totalidad de los establecimientos incorporados al turismo social se adapten a cada una de sus necesidades. A diferencia de lo que presuponen las políticas actuales, no todas las personas con discapacidad requieren de ayuda económica para vacacionar, pero todas necesitan de infraestructura adaptada.

Para alcanzar una expansión del turismo social en la región, fortaleciendo el valioso impacto económico que el turismo social trae aparejado, es importante profundizar la cantidad y calidad de las prestaciones, consolidando los convenios con los gobiernos subnacionales y aquellos prestadores privados interesados, a fin de poder incorporar nuevos destinos y establecimientos. Estos acuerdos con otros actores públicos y privados en pos del turismo social tienen que contemplar un *sistema eficaz de información*, que promueva la más amplia participación, garantizando condiciones de acceso democráticas y federales. Fomentar la competitividad entre los prestadores participantes, contribuye a evitar los beneficios extraordinarios, maximizando la rentabilidad de los fondos públicos invertidos.

Estos lineamientos dan cuenta de los desafíos que atraviesan los principales sistemas de turismo social latinoamericanos. Implementar políticas de turismo social alejadas de las matrices nacionales, no ha llevado a otra cosa que al desconocimiento de la principal problemática regional: la desigualdad. A pesar de esta realidad, el turismo social continúa significando una oportunidad para el desarrollo regional. El impulso de estos programas forma parte de las medidas de intervención necesarias que plantea la CEPAL (2010) para contribuir al bienestar general de las mayorías marginadas. A diferencia de lo que acontece en los países europeos, en los cuales las tasas de participación turística se han mantenido relativamente estables en el último tiempo, alcanzado quizá los máximos niveles de participación esperados para cada país, los latinoamericanos, han incrementado sus niveles en los últimos años, teniendo aún importantes márgenes de crecimiento.

En el caso de que los países latinoamericanos logran impulsar iniciativas que favorezcan la participación turística de aquellos ciudadanos que aún se mantienen excluidos de estas prácticas, los flujos turísticos podrían alcanzar significativos niveles de crecimiento, con el consecuente impacto económico y social en las estructuras nacionales. Los decisores públicos deben pasar de una acción de emulación a una *acción singular*, que proponga una política ajustada a la realidad turística de cada país, en congruencia a las demandas de los sectores

sociales necesitados a los que apoya. El turismo social en América Latina aún tiene el enorme desafío de responder a la problemática de la inequidad turística, reduciendo la distancia entre el discurso de inclusión asociado al turismo social y los escasos resultados que surgen de su desarrollo. Los distintos lineamientos que se expusieron anteriormente pretenden contribuir en este sentido.

Referencias bibliográficas

Boullón, Roberto. (1990). Las actividades turísticas y recreacionales. El hombre como protagonista. México: Trillas.

Bureau International du Tourisme Social - BITS. (1972). Carta de Viena. Viena, Austria.

Brugué Torruella, Quim. (2014). Políticas públicas: Entre la deliberación y el ejercicio de autoridad. Cuadernos de Gobierno y Administración Pública, 1 (1), 37-55.

Cazes, George. (2002). "Turismo social". En Jafari, Jafar, Enciclopedia de turismo (pp.659-660). Madrid: Editorial Síntesis

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PromPerú. (2012). Perfil del Vacacionista Nacional 2011. Perú

Comisión Económica para América Latina y Caribe – CEPAL. (2010). *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir.* Santiago de Chile, Chile.

Comisión Europea. (2011). *Flash Eurobarómetro Series #328. Survey on the attitudes of Europeans towards tourism.* Comisión Europea. Falero, 2007

Comisión Europea. Empresa e Industria. (2011). Iniciativa Calypso: el turismo al alcance de todos.

Conferencia Internacional Americana. 1948. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Cooper, Chris, Fletcher, John, Fyall, Alan, Gilbert, David y Wanhill, Stephen. (2007). *El turismo. Teoría y Práctica.* Madrid: Síntesis.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MICIT). (2013). Encuesta de Gasto en Turismo Interno - EGIT 2012 -2013. Colombia

Escorihuela Mezquita, Evaristo. (1971). Expansión del turismo social. En: Estudios Turísticos, n°30, 185-206

Falero, Alfredo. (2007). El turismo como derecho social en el Uruguay: historia y desafíos de una construcción social. Ponencia presentada en “I Congreso Latinoamericano de Historia Económica y IV Jornadas Uruguayas de Historia Económica”, Montevideo, 5 al 7 de diciembre de 2007

Fundação Instituto de Pesquisas Econômicas y Ministério do Turismo. (2012). Caracterização e dimensionamento do turismo doméstico no Brasil – 2010/2011. Brasil

Getino, Octavio. (2003). Turismo. Entre el ocio y el negocio. Identidad cultural y desarrollo económico para América Latina y el Mercosur. Buenos Aires: Ciccus.

Gilbert, David y Abdullah, Junaida. (2004). Holidaytaking and the sense of well-being. En: *Annals of Tourism Research*, 31 (1), 103–121

Haukeland, Jan Vidar. (1990). NON-TRAVELERS. The Flip Side of Motivation. En: *Annals of Tourism Research*, 17, 172-184.

Haulot, Arthur. (1981). Social tourism. Current dimensions and future developments. En: *International Journal of Tourism Management*, 2 (3), 207-212

Haulot, Arthur. (1983). International Bureau of Social Tourism. En: *Annals of tourism research*, 10 (4), 558-560

Hazel, N. (2005). “Holidays for Children and Families in Need: An Exploration of Research and Policy Context for Social Tourism in the UK”. *Children & Society*. 19, 225-236.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). México

Jiménez Martínez, Alfonso de Jesús. (1993). *Turismo: estructura y desarrollo. La estructura funcional del turismo internacional y la política turística de México. Desarrollo histórico. 1945-1990*. México, D. F.: McGraw-Hill

Kinderis, R. (2010). Adaptation of Social Tourism as of Alternative form of Tourism in Europe. *GeoJournal of Tourism and Geosites*, 1 (5), 7-15.

Lanquar, Robert. (1984). “El turismo social y su lógica como servicio de interés público”. *Estudios Turísticos*. Madrid, Instituto Español de Turismo. (81): 21-28

Lindos, Milagros (2011). “Propuesta para desarrollar un programa de turismo social sostenible en el campamento vacacional Hato Chiguire, ubicado en el Manteco, Estado de Bolívar”. Tesis de grado. Universidad Nueva Esparta, Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela de Administración de Empresas Turísticas, Caracas.

McCabe, S. (2009). "Who Needs a Holiday? Evaluating Social Tourism". *Annals of Tourism Research*. Elsevier: Great Britain, 36 (4), 667-688.

Ministerio de Turismo de la Nación - MINTUR. Instituto Nacional de Estadística y Censos – INDEC. (2012). Anuario Estadístico de Turismo 2012. MINTUR

Minnaert, L. (2007). Social Tourism: a potential policy to reduce social exclusion? The effects of visitor-related social tourism for low-income groups on personal and family development. PhD thesis. University of Westminster: Westminster Research.

Muñiz Aguilar. (2001). El turismo social como tipología turística desestacionalizadora de la empresa hotelera. En: *Cuadernos de Turismo*, n°41, 93-109

Olea Jorquera, Marcela. (2013). La función social del turismo: el itinerario nacional de un derecho. Ponencia en 5° Congreso Latinoamericano de Investigación Turística. San Pablo

Organización de los Estados Americanos – OEA. (1988). Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos

Organización Internacional de Turismo Social – OITS . (2011). *Social Tourism Inquiry. The social and economic benefits of social tourism*. Bruselas.

Organización Internacional del Trabajo – OIT. (1936). Convenio 52. Ginebra: ILOLEX.

Organización Internacional del Trabajo – OIT. [En línea]. Ratificaciones Convenio 52. <http://www.ilo.org/ilolex/spanish/newratframeS.htm> [3 de febrero de 2012]

Organización Mundial del Turismo – OMT. (1980). Declaración de Manila

Organización Mundial del Turismo – OMT. (1999). Código Ético Mundial para el Turismo

Richards, Greg. (1998). Time for a Holiday? : Social Rights and International Tourism Consumption. En: *Time & Society*, 7 (1): 145-160

Schenkel, Erica. (2013). "El turismo social como política de Estado en Sudamérica". *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*. Universidad de La Laguna, Tenerife (España)

Schenkel, Erica. (2016). Política turística y turismo social. Una perspectiva latinoamericana. Buenos Aires, CICCUS – CLACSO.

Secretaría de Turismo de México – Dirección de Desarrollo de Turismo Social. (2003). Manual de Un Turismo para Todos. Sectur.

Secretaría Técnica de Planificación (STP) y Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos - DGEEC. (2009). Encuesta Permanente de Hogares. Paraguay

Velasco González, María (2005). ¿Existe la política turística? La acción pública en materia de turismo en España (1951-2004). *Política y sociedad*, 42 (1), 169-195

Vilela de Almeida, Marcelo. (2011). The development of social tourism in Brazil. *Current Issues in Tourism*, 14 (5), 483–489. Routledge, Taylor & Francis.